



Señate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NVEVE.

*Libro de Cartas Reales: Concuyo dictamen seconformemente
xamente los señores Dr. Exco. Ignacio Lopez Oliver, Dr. Joseph
Gutierrez Hechel Remondes, y Tomás Blanes Turado, comisa-
rios encargados en este asunto; Copiando que concurran lo
dicho Documentos de este Interesado y vendrán continuamente
a su disposición, guardandoles las repalas y pachamennias que
les competan, temorando los presentes para los casos que
ocurran;*

*La Ciudad habiendo oido y conferido seconformemente,
por todo quanto dictamen e Informe mediante lo fundamento
que se ha tenido presente; Acordó que áho D. Joseph Monino
y sus hijos se les continúe en la posesión de dicha villa quedan
fruto dho D. Vicente Monino guardandose la como corresponde
a su calidad, y Nobleza; Para cuya observancia se les tenían
presentes en los casos que ocurran, y efectos que conduzcan á el
dicho de estos Interesados; Copiando dho Papel en el Libro de
Cartas Reales, y devolviéndolos á esta parte originales con
testimonio de esta Resolución.*

*El Informe dice] Dice Memorial de D. Vicente Oceina que
los Papel de dho
D. Vicente
que han sido de esta Ciudad, y al presente de la Villa de Archena*